

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAV / RCO / MCC / RPMM / COL / zfh.-

DECRETO EXENTO N° 1931
CAUQUENES,

29 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.-El Decreto Exento N°2111 de fecha 11.05.2021, que reconoce como carga familiar a su hijo estudiante mayor de 18 años, Salomón Eliseo Villanueva Ramos, del Funcionario Municipal SR. **JUAN OSVALDO VILLANUEVA VERGARA;**

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3.-Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Que el Causante pierde requisito de Estudio, según lo dispuesto en la circular 2511 del 2009 de la SUSESO;

DECRETO

1°.-EXTINGASE, al Funcionario Municipal SR. **JUAN OSVALDO VILLANUEVA VERGARA, Auxiliar Gdo. 14°**, la carga familiar reconocida ante el Servicio según se indica, **a contar del 31 de Diciembre del 2021.**

Causante : Salomón Eliseo Villanueva Ramos
Rut : 20.958.991-5
Fecha Nac. : 24.01.2002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Aramis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. De Partes
- c.c. Habilidadado
- c.c. Caja de Compensación Los Héroes
- c.c. Bienestar
- c.c. SIAGF
- c.c. RR.HH